



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9884

Viernes 2 de Diciembre de 2005

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Subsecretaría de Trabajo
Año 2005 - Res. Nº 99 y 102 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Trabajo
Año 2005 - Res. Nº 100 y 101 3
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Nº III-79, 248 y 251 3-4
Ministerio de la Producción
Año 2005 - Res. Nº 285, 286 y 287 4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Nº XII-106, XII-107, XII-109, XII-110, XII-111 y XII-112 . 4-5
Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2005 - Res. Nº 20 y 21 5-6
Administración de Vialidad Provincial
Año 2005 - Res. Nº XV-26, XV-27 y XV-28 6

RESOLUCION CONJUNTA

Organismo Provincial de Turismo, Ministerio de la Producción y
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Conj. Nº 412, 272 y 19 6-8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades - Dirección
de Fiscalización, Legales y Auditoría Contable
Año 2005 - Disp. Nº 15, 16 y 17 8
Dirección General de Industria y Comercio
Año 2005 - Disp. Nº 179 a 185 8-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 18800 a 18897 10-25

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 25-34

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Resolución N° 99/05.

Rawson, 17 de Noviembre de 2005.

Ref. Expte. 2-258-05, "Subsecretaría de Trabajo s/ Inspección c/ARGENOVA S.A."

VISTO:

El Expte. 2-258-05, caratulado "Subsecretaría de Trabajo s/ Inspección c/ARGENOVA S.A.", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 se presentan un grupo de trabajadores de dicha empresa, acompañados por el Secretario Gremial del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA), denunciando que la misma no esta brindando el transporte para los residentes de la Ciudad de Trelew y Rawson hacia sus puestos de trabajo;

Que a fs. 30 obra Acta de Audiencia llevada a cabo el STIA y el la empresa Argenova S.A., en la cual el mencionado sindicato acepta temporariamente la propuesta realizada por la patronal;

Que a fs. 35 se presentan un grupo de trabajadores de la empresa en conflicto manifestando el incumplimiento por parte de la misma, del acuerdo antes mencionado;

Que a fs. 38 se adjunta un Acta Acuerdo, en la cual la firma Argenova S.A. se compromete a efectivizar el personal de planta del puerto de Rawson siempre y cuando el Gobierno de la Provincia del Chubut le entregue permisos de pesca correspondientes al año 2005;

Que a fs. 45 se presenta STIA reiterando sus dichos acerca del incumplimiento, por parte de la empresa, de la provisión de los medios de transporte para que los trabajadores asistan a sus puestos de trabajo. Alegando que tal incumplimiento significa incumplimiento del salario en especie, el cual goza de las mismas protecciones que el salario mismo.

Que a fs. 73 se lleva a cabo una nueva audiencia de conciliación, en la cual las partes ponen a consideración diversos puntos, entre los cuales podemos destacar, en términos generales lo referente al medio de transporte para el personal, y en particular quedaron planteados los alcances del art. 60 del CCT Nro. 372/04, texto ordenado por resolución 206/04.

Que a fs. 76 la Dra. Blanca Fantino Piatta, emite Dictamen Legal en el cual considera que corresponde, atento el incumplimiento del transporte de personal a los puestos de trabajo ("salario en especie"), la aplicación de la una multa conforme al art. 31, inc. K, punto 2, de la Ley Nro. 3270.

Que a fs. 89 obra Resolución Nro. 1418/05 DRT-2, en la cual el Delegado de la Regional Trelew SST, intima a la firma Argenova S.A. a que deberá proveer a la totalidad del personal dependiente de la misma del transporte necesario para asistir a sus puestos de trabajo.

Que a Fs. 96 el representante de la firma Argenova S.A. presenta Recurso Jerárquico contra dicha resolución.

Que del análisis de la resolución atacada, podemos decir que es competencia de esta Subsecretaría, en caso de corroborar un incumplimiento a la normativa laboral vigente, la aplicación de una multa conforme al procedimiento infraccional normado en el art. 31 de la Ley Nro. 3270, y no, tal como se pretende, intimar al cumplimiento de obligaciones laborales, ya sean surgidas de las LCT, contratos individuales, convenios colectivos, etc. Tal como quedara establecido en el artículo primero de la resolución recurrida.

POR ELLO:

El Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: REVOCAR, conforme a los considerandos expuestos, la Resolución Nro. 1418/05 DRT-2.-

ARTÍCULO 2: REMITIR las presentes actuaciones a la Delegación Regional Trelew SST, a los efectos de proseguir con el procedimiento infraccional normado en el artículo 31 de la Ley Nro. 3270.-

ARTÍCULO 3: NOTIFÍQUESE a las partes de la presente resolución y cumplido ARCHÍVESE.-

JERÓNIMO JUAN JESÚS GARCIA

Subsecretario de Trabajo

Provincia del Chubut

Resolución N° 102/05.

Rawson, 22 de Noviembre de 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 1750/05 caratulado "U.A.T.R.E. s/ Solicitud de Audiencia c/ Cámara de Productores de Cerezas del Valle Inferior del Río Chubut", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 obra agregado el Acuerdo suscripto entre, por una parte La Cámara de Productores de Cerezas del VIRCH, representada por el Dr. TORREJON Carlos Alberto, el Sr. RUIZ Pablo Gabriel, el Sr. CASTRO Nelson; y por la otra La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), representada por el Sr. BARRA Reinaldo Alberto, el Sr. NOCERA Adrián y el Sr. RIOS Ricardo René;

Que en el mismo las partes acuerdan la escala salarial vigente para los trabajadores que se desempeñan en cosecha y empaque de la cereza, la cual entrará en

vigencia a partir del día 1ro. de Noviembre del Corriente año, la cual se detalla de la siguiente manera:

- ENCARGADO DE COSECHA, básico mensual \$ 808,31.-
- CAPATAZ DE COSECHA, básico mensual \$ 766,26.-
- TRACTORISTA, básico mensual \$ 701,82, básico por día \$ 30,93 y básico por hora \$ 3,87.-
- COSECHADOR, básico por día \$ 30,20 y básico por hora \$ 3,78.-
- CLASIFICACIÓN/EMPAQUE, básico por día \$ 30,20 y básico por hora \$ 3,78.-
- PERSONAL DE CÁMARA, básico por día \$ 33,36 y básico por hora \$ 4,17.-

Que a dichas categorías se les agregará un 20% de Zona Desfavorable, mas un 10% de presentismo, mas un 1% de antigüedad por año trabajado;

Que a su vez, las partes acuerdan un premio al rendimiento, que se fija en la suma de \$ 0,50 por cajón de fruta fresca cosechado cada ocho (8) horas, en exceso a diez (10) cajones establecidos como mínimo promedio de cosecha por jornada;

Que el Acuerdo fue suscripto en fecha 21 de Noviembre de 2005;

Que corresponde analizar en una homologación si se cumple con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley de Contrato de Trabajo y además verificar la capacidad de las partes, como así también la disponibilidad de los derechos respecto del acuerdo celebrado;

Que asimismo obran estampadas las firmas de las partes;

Así, en el acuerdo no se observan incapacidades de las partes y mediante el acuerdo arribado denotan una justa composición de los derechos e intereses de las partes y por ende no se violenta la norma del Art. 15 L.C.T.;

Que mediante el acuerdo arribado se ha alcanzado una justa composición de los derechos e intereses de las partes;

POR ELLO:

Subsecretario de Trabajo de
la Provincia del Chubut

RESUELVE:

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo celebrado, en fecha 21 de Noviembre de 2005, entre, por una parte La Cámara de Productores de Cerezas del VIRCH, representada por el Dr. TORREJON Carlos Alberto, el Sr. RUIZ Pablo Gabriel, el Sr. CASTRO Nelson; y por la otra La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), representada por el Sr. BARRA Reinaldo Alberto, el Sr. NOCERA Adrián y el Sr. RIOS Ricardo René;

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial y Cumplido, archívese.-

JERÓNIMO JUAN JESÚS GARCIA
Subsecretario de Trabajo
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 100 **03-11-05**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el "Acta de recepción local" celebrado, en fecha 19 de Septiembre del año 2005, entre la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, representada por los señores Manuel Martinis, Sergio Ambrosi y Guillermo Jones, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, por una parte y el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias, Región Sur (S.I.T.O.S), representada por los señores José Santiago y Luis Correa, en carácter de Secretarios de dicho sindicato.

ARTICULO 2º: DISPONER que la presente Resolución sólo tendrá efectos respecto de los trabajadores de la Cooperativa, que han ratificado el Acta de recepción local", conforme se establece en su cláusula tercera.-

Res. N° 101 **08-11-05**

ARTICULO 1º : NO HACER LUGAR al recurso de apelación con nulidad en subsidio planteado por la firma VIAC S.A.

ARTÍCULO 2º : DEVOLVER, las presentes actuaciones a la Delegación Regional Trelew a los fines de que se continúe con el tramite establecido en los arts 14/24 de la Ley N° 3270

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III-79 **24-11-05**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de diciembre de 2005, la renuncia presentada por el agente BARCELONA, Cristian Martín (MI N° 28.118.976 – clase 1980) al cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General de Administración - Subsecretaría de gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 01 de diciembre de 2005.

Artículo 2º.- Deberá abonársele diez (10) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada – Parte Proporcional Período 2005, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 6 - Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. N° 248 **11-11-05**

Artículo 1º: NO HACER LUGAR a la impugnación interpuesta por la firma "Centro Equipamiento

Médico S.R.L." de fojas 92 a 93 del Expediente N° 1949-MH-2003.

Res. N° 251 **16-11-05**
 Artículo 1º.- ANULASE la Resolución N° 000010-EC-04.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. N° 285 **17-11-05**
 Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) a la Comuna Rural de Las Plumas, en la persona de su Presidente Lidia Mónica Alcasay (DNI N° 20.095.907), los cuales serán destinados al fortalecimiento del proceso de capacitación en piedra y lapidación a través de la adquisición de herramientas y realización de cursos de capacitación vinculados a las demandas en torno a emprendimientos mineros locales.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 36, – Fuente de Financiamiento 111 – UG 6344 - Inciso, Principal y Parcial: 5-7-6, del Ejercicio 2005.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.-

Res. N° 286 **17-11-05**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en la persona de su Intendente el Sr. Raúl Simoncini (DNI N° 5.331.431), los cuales serán destinados a promover la asistencia de integrantes de la Asociación de Cunicultores de Comodoro Rivadavia a la provincia de Buenos Aires con el fin de realizar contactos comerciales con exportadores y frigoríficos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 36, – Fuente de Financiamiento 111 – UG 2114 - Inciso, Principal y Parcial: 5-7-6, del Ejercicio 2005.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido

ante el tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.-

Res. N° 287 **17-11-05**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por Decretos N° 1232/00 y N° 2424/04, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) a la Asociación Argentina de Angus, en la persona de su Presidente Señor Alfredo Adrián GUSMÁN (LE N° 4.426.465), la cual será destinada a la financiación necesaria para que los grupos de productores incorporados al proyecto "Polo Genético para la Provincia del Chubut", adquieran el material genético seleccionado a las cabañas proveedoras, su posterior implantación y los gastos que esto genere, según el Convenio aprobado por Ley N° 5392.-

Artículo 2º.- El subsidio citado en el Artículo precedente se hará efectivo en dos (2) pagos según el siguiente detalle: el primero por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000.-) con fecha 15 de Noviembre de 2005 y el restante de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 81.000.-) con fecha 15 de Diciembre de 2005.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción - Programa 27 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida 1 - Principal 8 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de financiamiento 111, del Ejercicio 2005.-

Artículo 4º.- El aporte otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido ante el tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.-

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-106 **22-11-05**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el agente BELTRAN, Teodoro (MI N° 92.872.331 – clase 1941) cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección Regional de Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, desde el 01 de enero de 2005 y hasta la fecha de la presente resolución, en la Municipalidad de Gobernador Costa.

Artículo 2º.- Autorízase la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Municipalidad de Gobernador Costa, del agente BELTRAN, Teodoro (MI N° 92.872.331 – clase 1941) cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección Regional de Obras Públi-

cas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo 2º, el agente deberá ser absorbido por la Municipalidad de Gobernador Costa, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Res. Nº XII-107 23-11-05

Artículo 1º.- DECLARASE exento de responsabilidad administrativa al personal de la Delegación Comodoro Rivadavia de la Dirección Provincial de Transporte en razón de que por las investigaciones realizadas, resulta imposible determinar el autor de la infracción al Artículo 289 del C.P., conforme lo establecido en el Artículo 61º inciso b) del Decreto Ley 1987, como consecuencia de la investigación practicada en el Expediente Nº 01917-MHOySP-02, Sumario Nº 022/02.

Artículo 2º.- Procédase al archivo de las presentes actuaciones.

Res. Nº XII-109 23-11-05

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las horas extraordinarias efectivamente realizadas en el mes de agosto de 2005, por agentes de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO con 14/100 (\$ 1.624,14) de la siguiente manera: en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 1 - Conducción de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO con 49/100 (\$ 224,49) y en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 65/100 (\$ 1.399,65).

Res. Nº XII-110 23-11-05

Artículo 1º.- Exceptúase el presente acto del criterio de irretroactividad establecido por el Punto 1 del Artículo 32º del Decreto Ley 920 en virtud de lo dispuesto por el Punto 3 de la misma norma y cuerpo legal.

Artículo 2º.- Prorróganse las funciones en la Dirección de Asuntos Legales de esta Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la agente Dra. María Olga Beatriz Báez (MI Nº 10.422.969 – clase 1952), cargo: Jefa de División Relaciones Laborales y Personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a partir del día 05 de octubre de 2005 y hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Artículo 3º.- Mensualmente se informará a la División Personal de la Dirección General de Servicios Públicos, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada en los artículos anteriores, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XII-111 23-11-05

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la resolución Nº XII 85/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de julio de 2004 la renuncia al cargo: Oficial Mayor – Categoría 8 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, interpuesta por el agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, CAYUN Valeriano (DNI Nº 7.329.423 – clase 1940), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial Nº 3923 (T.O. Ley Nº 4251)”.

Res. Nº XII-112 23-11-05

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la resolución Nº XII 93/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 19 de julio de 2004 la renuncia interpuesta por el agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, señor HERNANDEZ, César Benigno (DNI Nº 6.966.515 – clase 1945), a su cargo de revista: Guardia Reclamo con turno – Categoría 6 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, a partir del 19 de julio de 2004, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Retiro Voluntario de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nº 2228”.

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA

Res. Nº 20 23-11-05

Artículo 1º.- Intimar a las empresas COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y CRI HOLDING INC., a que en el plazo de NOVENTA (90) días realicen el abandono en carácter definitivo de los Pozos 262 y 263.

Artículo 2º.- Intimar a las empresas COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y CRI HOLDING INC a presentar a esta Secretaria de Hidrocarburos y Minería en el plazo de DIEZ (10) días un cronograma de abandono definitivo de los Pozos 262 y 263.

Artículo 3º.- Las empresas citadas deberán proceder a la reparación o remediación del daño ambiental conforme a la legislación vigente.

Artículo 4º.- Por intermedio de la Dirección General de Control Ambiental de Hidrocarburos se tramitarán las intimaciones ordenadas en la presente Resolución así como el análisis y aprobación de los estudios requeridos.

Res. Nº 21 **23-11-05**

Artículo 1º.- Intimar a las empresas COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y CRI HOLDING INC., a que en el plazo de NOVENTA (90) días realicen el abandono en carácter definitivo de los Pozos 398, 399, 400, 401, 402 y 651.

Artículo 2º.- Intimar a las empresas COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y CRI HOLDING INC., a presentar a esta Secretaría de Hidrocarburos y Minería en el plazo de DIEZ (10) días un cronograma de abandono definitivo de los Pozos 398, 399, 400, 401, 402 y 651.

Artículo 3º.- Las empresas citadas deberán proceder a la reparación o remediación el daño ambiental conforme a la legislación vigente.

Artículo 4º.- Por intermedio de la Dirección General de Control Ambiental de Hidrocarburos se tramitarán las intimaciones ordenadas en la presente Resolución así como el análisis y aprobación de los estudios requeridos.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. Nº XV-26 **24-11-05**

Artículo 1º.- DESIGNASE interinamente a partir del 22 de agosto de 2005 y hasta el 25 de septiembre de 2005 al agente MUSSO, Fabio Ramón (Mat. Ind. Nº 17.184.444 – clase 1965) cargo de revista Jefe Sección Administrativa – Clase XII como Jefe División Administrativa I – Clase XIV, dependiente de la Dirección de Contaduría.

Artículo 2º.- Una vez cumplimentado el tiempo estipulado en el Artículo 37º del Convenio colectivo de Trabajo Nº 55/89 corresponderá el pago de diferencia por mayor función cargo de revista Jefe Sección Administrativa - Clase VII como Jefe División Administrativa I - Clase XIV del Estatuto Escalafón vigente mientras desempeñe las funciones aludidas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración - Actividad 1.

Res. Nº XV-27 **24-11-05**

Artículo 1º.- DESIGNASE interinamente a partir del 14 de octubre de 2005 al agente NOVOA, Julio Francisco (MI Nº 8.108.793 – clase 1950) cargo de revista Capataz “B” – Clase X como Capataz General – Carpintero – Clase XII dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 – Conservación Red Vial Provincial Actividad 1 – Conducción y Dirección de Obras por Administración.

Res. Nº XV-28 **24-11-05**

Artículo 1º.- DESIGNASE interinamente a partir del 14 de octubre de 2005 a la agente NIELSEN, Rosa Ester (MI Nº 5.982.027 – clase 1949) cargo de revista Jefe de Sección Administrativa – Clase XIV como Jefe División I – Jefe Despacho - Clase XVII dependiente de la Dirección de Secretaría General.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración A.V.P. - Actividad 1: Conducción.

RESOLUCION CONJUNTA

**ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO,
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**Resolución Conjunta Nº
412-OPT - 272-MP y 19-SHyM/05.-
RAWSON, 11 de Noviembre de 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 003253-MP/05; la Ley Nacional Nº 24.585; las Leyes Provinciales Nº 4722 y 4617; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente citado en el Visto se inicia con nota de la Empresa “RAÚL REDONDO” presentada a la Dirección de Protección Ambiental, a los efectos de presentar el Informe de Remediación y Cierre correspondiente a las canteras de áridos “CARLITOS”, “MARGOT”, “ALFREDITO” y “CHIQUE” de la zona de Playa Galarza en Puerto Madryn (fs. 02/29);

Que a fs. 30 obra nota del Secretario de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad de Puerto Madryn, Sr. Raúl ARRANZ, dirigida a la Dirección General de Protección Ambiental, por la que adjunta Informe Nº 46-

SEyMA de fecha 11 del mes de mayo de 2005, sobre la presentación para la remediación y cierre de las canteras de Raúl REDONDO e Informe N° 40-SEyMA de fecha 03 de mayo del corriente año, correspondiente a la inspección de las canteras CARLITOS, ALDO y MARGOT, acompañando a éste último, fotografías impresas en blanco y negro de las mismas así como copia del Acta de Inspección labrada por la Dirección General de Protección Ambiental;

Que a fs. 49/54 obra informe del Geólogo Lic. Juan F. ARENS, de la Dirección General de Protección Ambiental, de fecha 01 de Junio de 2005, referida a la remediación y cierre de las canteras "CARLITOS", "MARGOT", "ALFREDITO" y "CHIQUE", todas ubicadas en el sector nordeste del ejido municipal de Puerto Madryn, sobre la costa del Golfo Nuevo;

Que informa que tales canteras se suman a otras como "ALDO", explotada por el Sr. Aldo MALASPINA y MORA GARCÍA, todas las cuales debieron extinguir sus actividades extractivas por vencimientos de los plazos previstos en la Ordenanza N° 814/94 hacia fines del año 2002, sin que se hubieran efectuado los cierres y remediaciones ordenadas por ley N° 24.585;

Que desde julio de 2003, la Municipalidad de Puerto Madryn procedió a la clausura definitiva de las canteras quedando las mismas sin remediar;

Que la cantera REDONDO presenta a la Dirección General de Minas y Geología -pese a que debería haberlo hecho ante la Dirección de Protección Ambiental por ser autoridad de aplicación en la materia desde el año 2002- un Plan de Remediación y Cierre, siendo la única que lo efectuó;

Que dadas las sucesivas inspecciones realizadas en forma conjunta con la Subsecretaría de Ecología y Medio Ambiente y pese a la clausura, el Sr. REDONDO seguía siendo el único productor minero que seguía operando, por lo que fue objeto de sucesivas inspecciones e intimaciones para que aborte la extracción y presente el Plan de Remediación y Cierre, el cual se efectivizó en Abril del corriente año;

Que según informa el Lic. ARENS, el Sr. REDONDO estaría autorizado mediante acta acuerdo con el municipio a retirar el material acopiado y clasificado y en forma paralela, a realizar tareas de remediación y el remanente de material acarrearlo a sectores de playa de Puerto Madryn;

Que pese a ello, indica que por las últimas inspecciones, se constató en el lugar la existencia de máquinas extrayendo material directamente del médano y no material de acopio, como se hubiera acordado;

Que por el Plan de Remediación presentado por el Sr. Raúl REDONDO, se pretende integrar toda la línea de costa, en un plazo que se extiende hasta el año 2009;

Que atendiendo a lo expuesto, el Lic. Juan F. ARENS opina que, de autorizar el Plan, se seguirían estirando los plazos de remediación y cierre en un lugar turístico y sensible ambientalmente;

Que asimismo considera viable la integración de las canteras "MARGOT" y "ALDO", donde la separación medanosa es estrecha, entendiéndose que, en ese caso, "REDONDO" debería realizar alguna mejora en la can-

tera "ALDO", de manera de elevar el piso y reforzar el cordón litoral;

Que por último concluye que no se debe aprobar el resto de la integración presentada, que corresponde efectuar las remediaciones y cierres de todas las canteras en un plazo de siete (7) meses y no se debe permitir que se siga extrayendo material en ningún sector, salvo que se acepte la condición de integración entre "MARGOT" y "ALDO" y la remediación de ambas;

Que a fs. 59 vlt., toma vista del trámite, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones Legales dependiente de la Asesoría General de Gobierno;

Que en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado con fecha 07 de Agosto de 2004, la Provincia del Chubut, la Administradora del Área Natural Protegida Península Valdés y la Municipalidad de Puerto Madryn, celebraron acuerdo de fecha 25 de Julio de 2005 por el cual se obligaron a brindar soluciones concretas a la problemática actual vinculada con la protección del medio ambiente que se genera a raíz de la producción minera vinculada con la extracción de áridos en el área que comparten el Área Natural Protegida Península Valdés y ejido municipal de la ciudad de Puerto Madryn;

Que a los efectos de dar ejecución al mentado convenio, las partes se han comprometido, a diseñar un plan de remediación integral de la totalidad de las canteras vinculadas a la extracción de áridos en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del convenio y a implementar por sí o por cuenta de terceros dicho plan de remediación integral debiendo concluirse en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días de aprobado (Conf. Cláusula Segunda);

Que a fs. 62, con el objetivo específico de dar cumplimiento a la Cláusula Segunda del Convenio celebrado el 25 de Julio de 2005, se reúnen: el Lic. Mariano COSCARELLA en representación del Organismo Provincial de Turismo, el Técnico Raúl ARRANZ, Secretario de Ecología y Medio Ambiente de la Municipalidad de Puerto Madryn, el Geólogo Juan Francisco ARENS de la Dirección General de Protección Ambiental de la Provincia del Chubut, la Lic. Paola Soledad RIVERO a cargo del Departamento de Policía Minera y Control Ambiental de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut, el Técnico Raúl SEPÚLVEDA de la Administración de Vialidad Provincial y el Lic. Daniel PASCUALINI de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés;

Que, entre otras conclusiones, a los efectos de declarar el cierre inmediato de la explotación minera en las canteras ubicadas en la zona del Área Natural Protegida Península Valdés, acuerdan en emitir resolución conjunta entre la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Secretaría de Hidrocarburos y Minería y otros organismos competentes de ser necesarios, así como invitar a adherir a la Municipalidad de Puerto Madryn mediante correspondiente ordenanza del Concejo Deliberante;

Que sobre el particular han tomado la intervención las asesorías legales de los organismos competentes;

Que no existe impedimento legal para acceder al trámite;

POR ELLO:

El Organismo Provincial de Turismo, el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Hidrocarburos y Minería

RESUELVEN:

Artículo 1º.- DECLÁRESE el cierre inmediato de la explotación minera de las canteras de áridos ubicadas en el la zona de El Doradillo, sobre la costa del Golfo Nuevo, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés.

Artículo 2º.- INVÍTESE al Municipio de Puerto Madryn a adherir a la presente Resolución, mediante el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.

Lic. MAXIMILIANO IVANISSEVICH
Dr. MARTIN BUZZI
Ing. RUBEN F. BAMBACI

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, LEGALES Y AUDITORIA CONTABLE

Disp. N° 15 22-11-05

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE TRELEW – Matrícula N° 4.296, con domicilio legal en la ciudad de Trelew, Departamento Rawson.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de 15 días, de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designase instructor sumariante a la agente Graciela Quilaqueo, D.N.I. N° 22.418.435.-

Disp. N° 16 22-11-05

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE PUERTO MADRYN “SERVICOOP” – Matrícula N° 2.508, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de 15 días, de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designase instructor sumariante a la agente Graciela Quilaqueo, D.N.I. N° 22.418.435.-

Disp. N° 17 25-11-05

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE PROVISIÓN “PARALELO 42” LIMITADA MATRÍCULA N° 18.303, con domicilio legal en El Hoyo. -

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fíjase el perentorio plazo de diez (10) días hábiles, de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designese instructor sumariante a la agente Graciela Quilaqueo D.N.I. N° 22.418.435.-

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Disp. N° 179 23-11-05

Artículo 1º.- REHABILITASE a la Sra. SANCHA MIRTA NOEMÍ con domicilio en Juan B. Justo N° 636 de la localidad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Registrado bajo el N° 60-71 MAQ II, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.005/2.006.

Artículo 2º.- En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.

Artículo 3º.- HÁGASE entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113,00), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° DGR 200612/1, del Banco del Chubut S.A., en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.005/2.006, según fija el Art. 66° Inc. 7 (c.) de la Ley N° 4.407.

Disp. N° 180 23-11-05

ARTÍCULO 1º: REHABILÍTASE el libro Registro de acopio de Frutos, a la Firma FANY NOEMÍ JALIL, con domicilio en Calle Froilán Roca s/n° de la Localidad de Cushamen de la Provincia del Chubut, registrado bajo el N° 42-03-142, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante la zafra 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En el mes de Agosto 2006, el libro Registro deberá ser elevado para su

Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6º; 7º; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$

254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S. A, en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.-

ARTÍCULO 4º: GÍRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro rehabilitado y copia autenticada de la presente Disposición.-

Disp. N° 181 **23-11-05**

ARTÍCULO 1º: HABILÍTASE al Sr. DEVESA OSCAR RICARDO con domicilio en Alem N° 575 de la Localidad de Río Colorado - Provincia de Río Negro, Registrado bajo el N° 00-109, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.-

ARTÍCULO 3º: HÁGASE, entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113,00), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° DGR 200612/1, del Banco del Chubut S.A.; en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.005/2.006, según fija el Art. 66º Inc. 7 (c.) de la Ley N° 4.407.-

Disp. N° 182 **23-11-05**

ARTÍCULO 1º: HABILÍTASE el libro Registro de acopio de Frutos, a la Firma LANERA ANDINA S.R.L. , con domicilio en Urquiza N° 2112 entre Thomas Davies y 12 de Octubre de la Localidad de Trelew de la Provincia del Chubut, registrado bajo el N° 21-03-171, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante el período 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En el mes de Agosto 2006, el libro Registro deberá ser elevado para su Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6º; 7º; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S. A, en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.-

ARTÍCULO 4º: GÍRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro habilitado y copia autenticada de la presente Disposición.-

Disp. N° 183 **23-11-05**

ARTÍCULO 1º: REHABILÍTASE el libro Registro de Acopio de Frutos, a la Firma A. DEWAVRIN FILS ARGENTINA S.A., con domicilio en Parque Industrial de la

Localidad Trelew – de la Provincia del Chubut, registrado bajo el N° 21-03-035, del Registro Público Provincial de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante el período 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En el mes de Agosto 2005, el libro Registro deberá ser elevado para su

Rehabilitación a través del Juzgado de Paz de su jurisdicción de acuerdo a lo establecido en los Art. 6º to; 7º mo; del Decreto N° 1616/84, reglamentario de la Ley N° 2341 y Disposición N° 140-ex DCI/91.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE un pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 254,80), mediante depósito efectuado en la Cuenta Recaudadora DGR N° 200612/1, del Banco del Chubut S. A, en concepto de pago total de la Tasa de Rehabilitación anual según Ley N° 4.407.-

ARTÍCULO 4º: GÍRESE las presentes actuaciones al juzgado interviniente, el Libro rehabilitado y copia autenticada de la presente Disposición.-

Disp. N° 184 **23-11-05**

ARTÍCULO 1º: REHABILÍTASE al Sr. BELLO JOSÉ HUMBERTO con domicilio en Lote 1 Manzana 54 del Cordón Forestal de la Localidad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, Registrado bajo el N° 60-97, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila; quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a la Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.-

ARTÍCULO 3º: HÁGASE, entrega al interesado del Libro Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de PESOS CIENTO TRECE (\$ 113,00), por encontrarse el mismo inscripto en PROLANA, mediante depósito en la Cuenta Recaudadora N° DGR 200612/1, del Banco del Chubut S.A.; en concepto pago tasa de habilitación zafra 2.005/2.006, según fija el Art. 66º Inc. 7 (c.) de la Ley N° 4.407.-

Disp. N° 185 **23-11-05**

ARTÍCULO 1º: HABILÍTASE a la Firma SAN CAYE S.A. , con domicilio en Bolívar N° 1015 de la Localidad de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires, Registrado bajo el N° 00-108 MAQ II, del Registro Permanente para el Servicio de la Esquila, quedando habilitado el Libro de Registro de Actas por prestación de Servicios, el que será utilizado durante la zafra 2.005/2.006.-

ARTÍCULO 2º: En los meses de Abril y/o Mayo de cada año, el Libro Registro de Actas deberá ingresar a esta Dirección General de Industria y Comercio, para su verificación y control.-

ARTÍCULO 3º: HÁGASE, entrega al interesado del Libro de Registro de Actas y copia autenticada de la presente, registrándose un pago de DOSCIENTOS VEINTIUNO con 20/100 (\$ 221,20), mediante depósito

en la Cuenta Recaudadora N° DGR 200612/1, del Banco del Chubut S. A, en concepto pago tasa de rehabilitación zafra 2.004/2.005, según fija el Art. 66° Inc. 7 (c) de la Ley N° 4.407.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 18800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 03/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5620-MCG-05 –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE : UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA N° 07/05-ADQUISICION DE PALAS CARGADORAS, TRACTOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 04-05/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5379-MCG-05 – 5973-DGSP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA N° 04/05-ADQUISICION DE TRANSFORMADORES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB 26-27-28/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 13 - \$12.16.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.422.72.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 20/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5063-MCG-05 – 1639-CCH-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA HOYA - COLOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 09/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$15.91.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.436.56.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5065-MCG-05 – 1646-CCH-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA HOYA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGÓNICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 09/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.864.16.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5066-MCG-05 – 1645-CCH-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA HOYA - CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 09/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 39 - \$12.16.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845.44.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 06/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6526-MCG-05 – 2039-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA N° 87/05-MEJORAMIENTOS ESQUEL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 07-08/09/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$12.16.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$729.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
29/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6537-MCG-05 –
2041-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA
Nº 84/05-REORDENAMIENTO URBANO Bº
CEFERINO NAMUNCURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 30-
31/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$12.16.-
MONTO DEL CONTRATO: \$729.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
14/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6826-MCG-05 –
2129-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CIÓN PUBLICA Nº 89/05- REORDENAMIENTO
URBANO Bº 25 DE NOV-TW
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 15-
16/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$12.16.-
MONTO DEL CONTRATO: \$729.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
14/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6828-MCG-05 –
2128-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: NOTIFICACION LICI-
TACIÓN PUBLICA Nº 84/05-REORDENAMIENTO
URBANO Bº C. NAMUNCURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 15-
16/09/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$12.16.-
MONTO DEL CONTRATO: \$486.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
14/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6823-MCG-05 –
2125-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRÓRROGA LICITA-
CIÓN PUBLICA Nº 87/05- 178 MEJORAMIENTO Bº
C. NAMUNCURA-2º ETAPA-ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 15-
16/09/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$12.16.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
06/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6525-MCG-05 –
2038-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA
Nº 87/05-MEJORAMIENTO 178 - ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 07-
08/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
29/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7198-MCG-05 –
2172-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CIÓN PUBLICA Nº 82/05- CONSTRUCCIÓN 203
VIV-CDO. RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRÓNICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 30/
09/05 Y 01/10/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
29/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6538-MCG-05 –
2040-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INST. PCIAL DE
LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PUBLICA

Nº 84/05-REORDENAMIENTO URBANO Bº
 CEFERINO NAMUNCURA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB 30
 Y 31/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7059-MCG-05 –
 3066-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
 CHUBUT SEROS VITAL -SIDA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 PATAGÓNICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CIÓN-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA 90CMS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 994.50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7060-MCG-05 –
 3067-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
 CHUBUT SEROS VITAL -SIDA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
 EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CIÓN-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA 60CMS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7071-MCG-05 –
 3079-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
 CHUBUT SEROS VITAL - SIDA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM PLUS-CDO.
 RIV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/
 09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7073-MCG-05 –
 3081-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
 CHUBUT SEROS VITAL - SIDA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ALPINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM ALPINA-
 TREVELIN.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/
 06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4765-MCG-05 –
 2476-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
 CHUBUT SEROS VITAL – HEPATITIS B
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 JUNIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR
 FM DEL MAR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/
 08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6163-MCG-05 –
 2748-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL –DISCAPACITADOS 100 % DE COBERTU-
 RA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM PLUS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7062-MCG-05 –
3069-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL – SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL REGIONAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6174-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL DISCAPACITADOS 100%
DE COBERTURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA 60 CMS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 663.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7061-MCG-05 –
3068-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
CRÓNICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA 144 CMS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.909.44.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7074-MCG-05 –
3082-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE

SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL - SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ESTILO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM ESTILO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7078-MCG-05 –
3086-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL -SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CEENEES
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CEENEES.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7068-MCG-05 –
3075-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL -SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM LA RED.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7066-MCG-05 –
3073-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL - SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR LU 17
CHUBUTNET.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6168-MCG-05 –
2743-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL DISCAPACITADOS 100%
DE COBERTURA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR LU 17 CHUBUTNET.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7058-MCG-05 –
3065-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA 64CMS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.676.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7057-MCG-05 –
3063-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA 144 CMS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.909.44.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7064-MCG-05 –
3071-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM
RADIO VISIÓN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM RADIO VI-
SIÓN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7063-MCG-05 –
3070-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REV. CHUBUT
FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CIÓN-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7077-MCG-05 –
3085-ISSS-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS
CHUBUT SEROS VITAL SIDA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
PATAGÓNICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 9-CDO.
RIV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6735-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 10 AM 710 – VOTIONIS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7155-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LANATA AM
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO -GALES S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 POR FM TIEMPO TRELEW.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6714-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6642-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGURIDAD TOTAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCCIONES 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 14.30 HS. POR FM DEL MAR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5827-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGURIDAD TOTAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCCIONES 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 14.30 HS. POR FM DEL MAR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6132-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 10 AM T710-VOITONIS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.548.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6079-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO JADE S.R.L. FM CLAVE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5906-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6712-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL MOLINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
LLE - TREVELIN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6729-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5866-MCG-05

DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL MOLINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
LLE-TREVELIN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
23/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7126-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION 117º ANIVERSARIO DE GAN GAN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9 -
CDO. RIV.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6726-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
22/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7125-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INAUGU-
RACION PLANTA PESQUERA PEREIRA - PUER-
TO MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO

PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 9-
 COMODORO RIV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/
 08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5875-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM 2000
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 16/
 09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6943-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION FIESTA DEL ESQUI-LA HOYA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9-
 COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 15/
 09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6942-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 TRANSMISION ALDEA LAS PAMPAS-
 CREACION COMUNA ATILIO VIGLIONE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9-
 COMODORO RIVADAVIA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 16/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6944-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ENTREGA VIVIENDAS EN PUERTO
 MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9-
 COMODORO RIVADAVIA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5897-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO NACIONAL
 ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6727-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6728-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CONTRADICCIONES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS. VIA SATELITAL POR RADIO 3-TW.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 07/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6935-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION PRESENTACION PLAN PROMEB A – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9 DIA 08/09/05-CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 19/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7122-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION REUNION EMPRESARIOS MISION ECUADOR HOTEL AUSTRAL – CDO. RIV
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9 DIA 20/09/05-CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6679-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MANCHITAS DE DIVERSION
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA DISEÑO VIRTUAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIE DIAS SABADOS DE 17 A 18 Y REPETICION DIAS LUNES DE 19 A 20 HS. POR CANAL 3-TW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 600-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA Y ME QUEDE EN EL BAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 7-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 14/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6941-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INAUGURACION CENTRO DE SALUD-RW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 9 DIA 15/09/05 –CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5880-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5828-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTE TOTAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS POR FM DEL MAR-COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 20/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7124-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PRESENTACION PROGRAMA DE COMPATITIVIDAD TURISTICA CON EL SECRET. DE TURISMO DE LA NACION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9 DIA 21/09/05 –CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6937-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION FERIA DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 9 DIA 09/09/05 –CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6662-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE POR TARDE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO S.R.L.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIE DE LUNES A VIERNES DE 14.30 A 17 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO-RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 19/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7123-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION INAUGURACION ARAUCANIA-COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO 20/09/05 POR CANAL 9-COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6938-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION INAUGURACION GENDARMERIA NACIONAL-TREVELIN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO 10/09/05 POR CANAL 9-COMODORO RIVADAVIA

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6620-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE
MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO
-PUERTO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD
JINGLE- SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6619-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO-GA-
LES S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5794-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
TRANSMISION EXPOSICION EL PUERTO EN
IMÁGENES COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 03/08/05 POR
CANAL 9-CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
08/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/11/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6936-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION CONFERENCIA DE PRENSA GUILFORD
ARGENTINA S.A. -COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 03/08/05 POR
CANAL 9-CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6661-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA BAGNATO.92
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO
S.R.L.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE OIR FM MADRYN-
PUERTO MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6601-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREW.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
19/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6199-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION LIGA PATAGONICA DE BASQUET – PUER-
 TO MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO 20/08/05 POR CA-
 NAL 9-CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6678-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA PARLAMENTO CHUBUTENSE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO GOLFO S Y P
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DOMINGOS DE 21
 A 22 HS. POR CANAL 7-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 12/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6124-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 TRANSMISION LIGA DE BASQUET-SAN ANTONIO
 OESTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO 13/08/05 POR CA-
 NAL 9-CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6739-MCG-05 –
 2068-CCH-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO FRASES
 CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIOS ROTATIVOS
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6675-MCG-05 –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA EL PEOR DE TODOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA COCA
 SALAS TAPHANEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 SEPTIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 09 A 12 HS POR RADIO TOTAL – PUER-
 TO MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 12/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6123-MCG-05 –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
 SION ANIVERSARIO CIUDAD DE GAIMAN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO 13/08/05 POR CA-
 NAL 9-COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5923-MCG-05 –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TRELEW

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 08/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6126-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ENTREGA DE BECAS PARA ALUMNOS -TRELEW
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 08-08-05 POR CANAL 9-COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5814-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENTRE LAS BARDAS Y EL MAR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA COCA SALAS TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS POR RADIO TOTAL –PUERTO MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6077-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL PEOR DE TODOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA COCA SALAS TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS. POR RADIO TOTAL

-PUERTO MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 05/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6127-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION LIGA PATAGONICA DE BASQUET CLUB SOCIOS FUNDADORES-CDO. RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO 06/08/05 POR CANAL 9-CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5796-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION AMPLIACION ESCUELA N° 726 - CHOLILA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO 01/08/05 POR CANAL 9-CDO. RIV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 22/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6081-MCG-05 – DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DIA DEL INMIGRANTE-CDO. RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE- AGOSTO-SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM PLUS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6637-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PANORAMA 104
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA
ENGAÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 12.30 A 13HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
22/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6197-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO APERTURA
LICITACION RUTA ACCESO CDO. RIV. –RADA
TILLY
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR PROTEL
PATAGONICA.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
26/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6371-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION INAUGURACION EDIFICIO CENTRO COMU-
NITARIO PLAYON DEPORTIVO BS. AS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 28/08/05 POR
PROTEL PATAGONICA.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
22/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6201-MCG-05 –

DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ENTREGA DE VIVIENDAS Bº ABEL AMAYA
–COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 22/08/05 POR
PROTEL PATAGONICA.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6651-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO L.R.F. 407-CDO. RIV
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6638-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL DIA QUE ME QUIERAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12HS..
MONTO DEL CONTRATO \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/07/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4943-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DE LOS BA-
RRIOS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
JULIO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIE DE LUNES A VIER-
NES POR RADIO 10.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/06/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4219-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DE LOS BA-
RRIOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
JUNIO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES POR RADIO 10.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
22/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6196-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION CONFERENCIA DE PRENSA INAUGURA-
CION ESCUELA Nº 728-PTO. MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 23/08/05 POR
CANAL 9-CDO. RIV..
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
22/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6200-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ANIVERSARIO RIO MAYO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 22/08/05 POR
CANAL 9-CDO. RIV..

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
24/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6195-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
TRANSMISION ACCIONES DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES
CLUB HUERGO – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITIO DIA 25/08/05 POR
CANAL 9-CDO. RIV..
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
26/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6075-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ACTOS
CONMEMORATIVOS DIA DEL INMIGRANTE –
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO-SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR
FM DEL MAR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6643-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EN UN PERIQUETE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EN UN PERIQUETE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS MIERCOLES
DE 17.30 A 18 HS. POR CANAL 7-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/09/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/10/05

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6650-MCG-05 –
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DEPORTE TOTAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
SEPTIEMBRE /05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 20 A 21 HS. POR FM DEL MAR-
COMODORO RIVADAVIA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

NATALIA M. DENEGRI

Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don REGINO LARRECHEA, para que se presenten en autos: "LARRECHEA, REGINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 805 Fº 121 Año 2005 Lª 13.015). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 24 de Noviembre de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM

Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ONIEVA MELLADO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ONIEVA MELLADO, JOSE S/SUCESION", Expte. Nº 2758/05, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario el Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2005.

Secretaría Nº 1, José Luis Campoy, Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NORA GRACIELA ADELINA LENS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2005.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "MARTINEZ, VALENTINA EUGENIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 1001, Fº 86, año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, VALENTINA EUGENIA para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 30 de Septiembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alejandro J. G. Rosales, Juez Subrogante del Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría única a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CARES GARRIDO, JOSE BENJAMIN, CARES, SANTIAGO REINALDO Y VIRGINIANA SANDOVAL S/SUCESORIO" Expte. Nº 53/2005, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JOSE BENJAMIN CARES o CARIZ, BENJAMIN O BENJAMIN CARES GARRIDO Y POR VIRGINIANA SANDOVAL O VIRGINIANA SANDOVAL GARRIDO O VIRGILIANA SANDOVAL para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial. Sarmiento, 25 de Noviembre de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4 con asiento en ésta ciudad, a cargo del Suscripto, en los autos caratulados: "CUARTARA, NESTOR LINDORO y MATOSIN, MARTHA BEATRIZ S/SUCESION" Expte. Nº 2967/99, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BERCIANO CAMPAL, LUIS ARTURO MANUEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo de la Suscripta, cita al Sr. MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ, para que tome correspondiente intervención en autos: "ROSAS, Haide Elena y otra s/Presunción de fallecimiento de Miguel Ramón Cabral y Otros", (Expte. Nº 164 Fº 188 año 2003 Letra 10205), mediante edictos citatorios de ley a los ausentes, por el término de seis (6) meses, una (1) vez por

mes atento a los dispuesto por los art. 23, 24 y 25 de la Ley 14.394.

Rawson, Ch., 23 de Septiembre de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

P: 03-11, 02-12-05, 02-01, 02-02, 02-03 y 03-04-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "DEN DULK MARTIN JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1097 – Folio 02 – Año 2005), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN JUAN DEN DULK y/o MARTIN DEN DULK, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio. (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Chubut, 24 de Noviembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "FLORIO JOAQUIN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 763 – Folio 47 – Año 2005), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN FLORIO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio. (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Chubut, 26 de Octubre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LINARES MARIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MARTINEZ, SEGUNDO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1273-Folio 19-Año 2005), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARTINEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 23 de Noviembre de 2005.
HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "MIRANDA, DEIFILIA MERCEDES y MANSILLA, LUIS ALBERTO y BENAVIDES ARIAS, ELENA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 2536/05, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña DEIFILIA MERCEDES MIRANDA, LUIS ALBERTO MANSILLA y ELENA DEL CARMEN BENAVIDES ARIAS. Publíquese edictos por el término de tres días en el diario Crónica y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 03 de Noviembre de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante doña ESTER SAN MARTIN, en autos:

"SAN MARTIN, ESTER s/SUCESION", Expte. N° 2750/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la suscripta, hace saber que en los autos caratulados: "**DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S.A.** s/ Quiebra (Expediente N° 97 Año 1997), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Publíquese por Dos días.
Secretaría, 25 de noviembre de 2005.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

01-12-05 V: 02-12-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Rural N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia de Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca-Juez, Secretaría N° 3 a cargo del autorizante comunica por días que en el Expediente N° 1410/02 caratulado: "**SAN JORGE S.A. S/QUIEBRA**" ha ordenado publicar por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial la siguiente resolución: Comodoro Rivadavia, Octubre 27 de 2005. Proveyendo el escrito de fs. 1251/1258: Téngase por presentado en tiempo y forma el Informe Final y distribución previsto en el art. 218 de la ley 24522. Atento lo demás solicitado y el estado de autos, cabe de conformidad a lo previsto en el art. 218 y 265 inc. 4° de la precitada ley la respectiva regulación de honorarios, la que se realiza conforme los puntos previstos en el art. 267 del mismo cuerpo legal. En consecuencia, régulense los honorarios del Síndico Contador OMAR ROBERTO SANCHEZ en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) y los de los Dres. NELIDA B. LEON de ESCRIBANO, GIVANNA BLANDINO y J. FACUNDO LLORENS GUITARTE, conjuntamente, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), todos con más la alícuota del IVA que corresponda, conforme sea el carácter que revisten dichos profesionales ante la Dirección General Impositiva, el que oportunamente deberá ser denunciado. Publíquese edictos por Dos días en el Boletín Oficial (Art. 218 ley 24522). Fdo. Alberto Gustavo Sanca – Juez.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2005.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 01-12-05 V: 02-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia L. Abraham, en los autos caratulados: "QUIROGA, Claudia Adriana C/EL PARQUE S.H. Y/O Miguel Hernán GARCIA y/o quien rte. prop. S/COBRO DE HABERES E INDEMNIZACION DE LEY" (Expte. 7870, Fº 71, año 2002, Fº 7870), ha ordenado notificar las siguientes providencias a las co-demandadas EL PARQUE S.H. y EL PARQUE S.R.L.:

"TRELEW, Noviembre 03 de 2005.- ... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 17 Ley. 69, notifíquese a la demandadas El Parque S.H. y El Parque S.R.L. por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) días. Fdo. Dr. Adrián A. DURET – Juez".

"TRELEW, 30 de Septiembre de 2005.- ... VISTOS: ... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) HACIENDO LUGAR a la demanda entablada por CLAUDIA ADRIANA QUIROGA, en contra de MIGUEL HERNAN GARCIA, EMA JOSE DE GARCIA, EMA SOFIA GARCIA, EL PARQUE SOCIEDAD DE HECHO Y EL PARQUE S.R.L., condenando a estos últimos a abonar en el término de DIEZ (10) Días la suma de PESOS VEINTIE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 20.589,20) con más la aplicación de un interés equivalente al que fije el Banco del Chubut S.A. para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a computarse desde que dicho monto fue debido y hasta su total y efectivo pago. II. Costas a cargo de los vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios de los Dres. Pablo Alberto Salem y Leandro Carlos Bassagaisteguy, en conjunto en el 14% más el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, los del Dr. Agustín Yangüela en el 7% más el 40% por iguales conceptos, porcentajes que se calcularán sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia y a los que se deberá adicionar el IVA si correspondiere (arts. 7, 8, 9 y 47 Ley 2.200 t.o.). III. En el mismo plazo que el fijado en el punto I de este fallo deberán los codemandados depositar ante estos estrados el certificado de trabajo, servicios y remuneraciones previsto en el art. 80 de la Ley de Contrato de Trabajo, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación (art. 666 bis del Código Civil). IV. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE: ... Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez"; Dra. Claudia Abraham – Secretaria".

Chubut, Trelew, Noviembre 17 de 2005.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro con asiento en esta Ciudad, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "AGUINAGA, ANTONIO S/SUCESORIO" Expte. N° 2449/2005, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-11-05 V: 02-12-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/KAEMPPFMANN, GUSTAVO DANIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1683 – Fº 229 - Año 2000 – ficha 58.815), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - Tº 1 - Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.) y al mejor postor, del inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCIÓN 1 – SECTOR 12 – MANZANA 13 – PARCELA 14 – Matrícula (01-37) 42.055 (ex LOTE 14. MANZANA 13 – CHACRA 114), Padrón 25817-000, Sup. 244,51 m2, de la ciudad de Trelew, Dpto. Rawson, Provincia del Chubut. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente al período 5º a 12º cuotas año 1997 y 7º cuota año 2002 a 9º cuota año 2005 por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 610,80.). La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: Se trata de un terreno baldío, libre de cosas y/u ocupantes, ubicado en Fuerte Viejo y Perito Moreno de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no se transferirá el dominio hasta tanto no se cumplimente con las exigencias de la Ley 1425.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 5 de Diciembre de 2005 a las 11 hs. donde estará

su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 23 de Noviembre de 2005.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-05 V: 02-12-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/VILLARROEL, MIRTA AIDES Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 15 - Año 2002), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.192,80.) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor Marca RENAULT, tipo sedan cinco puertas, modelo RENAULT 19 RN BIC, año 1994, motor marca RENAULT N° 5909219, chasis marca RENAULT N° 8A1B53SZRS012178, Dominio TFO 949. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 11/10/05 la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.557,33) en concepto de Impuesto al Parque Automotor. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe con citación a la Municipalidad de Puerto Madryn para que haga valer sus derechos.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de Oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 14 de Diciembre de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheque certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 21 de Noviembre de 2005.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, Dra. María Celia AMARAL, Secretaría a cargo de la Dra. María TAME se hace saber por Dos Días que en el Expediente Nro. 741 -F° 61 -Año 2001 -Ficha 59.811), ha sido designado Martillero Público don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28 -T° 1, F° 12/13- para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, el inmueble identificado como: Departamento 10, del Piso 2, de la Finca sometida al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre la Avda. Belgrano N° 1225 y 1229, entre las calles Salta y Santiago del Estero. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal bajo la Matricula N° (FR) 13146/10, con la Base de Pesos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Uno con 66/00 (\$ 10.951,66) .- CONSTATAACION: Efectuada la constatación del departamento, el mismo se designa con la letra "D" del 2do. Piso. Y, según el Consejo de Administración del Edificio dicho departamento actualmente se encuentra deshabitado .- DEUDAS: El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, informa que el Departamento adeuda en concepto de: Contribuciones de Alumbrado, Barrido, limpieza Territorial de Pavimento y Aceras y Ley 23.514 del inmueble sito en Av. Belgrano 1229, Piso 2 U 10, Partida N° 1056243, por la suma de Quinientos Cincuenta y Uno con 48/00 (\$ 551,48) a la fecha 30/09/04. Informe emitido el 29/09/04.- Sumas estas que serán soportadas por el adquirente.- Déjase constancia que en los casos de deudas vencidas, las mismas deberán abonarse más los intereses que correspondan, de acuerdo con las normas vigentes los que deberán calcularse y liquidarse, por ser variables, en el momento de efectuarse el pago .- Asimismo el comprador deberá abonar el 1% de sellado, conforme lo establece el art.153 del Cód. Fiscal. de la suma resultante de la subasta.-

EXPENSAS Atento al informe de fecha 06 de junio de 2004, el citado de departamento no registra deudas de expensas ni de otro concepto.- SUBASTA : Se realizará el día 14 de diciembre de 2005, a las 11 hs, en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. También podrán hacerlo al Te. 02965- 437431.- .SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio.- COMISIÓN: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo. SECRETARIA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-05 V: 02-12-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Tres (3) días que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/VARGAS, JUAN SIXTO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 1957 - Año 2001), ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 - T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (U\$S 4.656.) y al mejor postor, del siguiente bien: Un automotor Marca FIAT, Tipo: Sedán 4 Puertas, Modelo: Duna CL 1,6 – 1995, Marca Motor: FIAT, N° 159A3-0388179161, Marca de Chasis: FIAT, N° 8AS146000-R5149621, Dominio: ACZ-385. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Esquel, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 458,29.) en concepto de Patente Automotor e intereses al 24/10/05. La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de Oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 13 de Diciembre de 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, también en dinero en efectivo.

Secretaría, 29 de Noviembre de 2005.

MARIA E. TAME
Secretaría de Refuerzo

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

AVISO DE COMERCIO

Se informa por el presente en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, que Norma Glenis AVALOS DNI 16.318.446, con domicilio en Los Cipreses, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a la totalidad del fondo de comercio denominado: "**DESPENSA Y CARNICERIA CARLOS ALFREDO**", ubicado en el Paraje Los Cipreses, Jurisdicción de Trevelin, de ésta Provincia, a Héctor Vladimir TRONCOSO, DNI 26.249.095, domiciliado en Ruggero 444 de Esquel. Todo reclamo de Ley en el mismo Comercio. Interviene en la operación la Escribana Carola de Bernardi, San Martín 923, Esquel, Chubut.

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

EDICTO

Se comunica al Comercio, AFIP, Municipalidad de Esquel, Subsecretaría de Trabajo, OSPAG y Público en general, que TALOU, Julio Guillermo, DNI 10260026, transfiere el fondo de Comercio "**PATAGONIA WINE**", sito en Calle Roca 441 de Esquel, Chubut a favor de Fernando Javier COMPARADA, DNI 18832401. Activo y Pasivo a cargo del vendedor.

Reclamaciones de Ley en Escribanía Lagos – Mac Karthy, con oficina en calle 25 de mayo 443 de la ciudad de Esquel, Chubut.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – LEY 11.867

Se hace saber, en cumplimiento de las prescripciones de la ley 11.867, que el señor Marcelo Raúl FERNANDEZ, DNI N° 13.988.089, domiciliado en calle mitre N° 417 – 8° piso – Dto. "A" de la ciudad de Trelew, vende, cede y transfiere al Sr. Julio César LA ROSA ALARCON, DNI N° 24.828.743, domiciliado en calle Lavalle N° 3410 – 5° Piso – Dto. "D" de la ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio que gira bajo la denominación de "**TELECENTRO DEL HÍPER**", dedicado al rubro Telecentro – Cabinas Telefónicas, ubicado en calle Soberanía Nacional N° 140 de la ciudad de Trelew. Interviene en la operación el Estudio Contable del Cr. Walter O. Azocar, con domicilio en calle San Martín N° 1556 de la ciudad de Trelew, donde se recibirán las oposiciones de ley de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que Mónica Susana Martínez de Forchiasin, domiciliada en calle Alem N° 224 de Comodoro Rivadavia, transfiere a Vivian Raquel Salas, domiciliada en calle San Martín N° 318 de Comodoro Rivadavia, el FONDO DE COMERCIO denominado "**FARMACIA SAN MIGUEL**", ubicado en calle Alem N° 224 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones ante los Escribanos Campelo y Arcioni, calle Moreno N° 872 de Comodoro Rivadavia.

I: 01-12-05 V: 07-12-05.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Camiña, se le hace saber a VALERIA CISTINA MUÑOZ (M.I. N° 24.283.709), que en los Autos N° 23.525, año 2005, caratulados: MINISTERIO DE EDUCACION – R/ANTECEDENTES SUMARIO – AGENTE MUÑOZ VALERIA – MAESTRA ESCUE-

LA 178 RAWSON (Expte. N° 2159/2003), se ha dictado el Acuerdo N° 424/05, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días de mes de Noviembre del año dos mil cinco... VISTO:... CONSIDERANDO:... Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 47° inc. c) de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones a la Señora Valeria Cristina MUÑOZ (M.I. N° 24.283.709), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, intimándosela en igual plazo a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérsela por constituida en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho. Segundo: Regístrese, notifíquese y Cúmplase. Fdo.: Cr. Sergio Camiña – Presidente: Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal: Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal: Ante Mí: Rosa María Riso Patrón – a/c Prosecretaría Letrada".
Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), Noviembre 25 de 2005.

ROSA MARIA RISSO PATRON
A/C Prosecretaría Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 01-12-05 V: 05-12-05.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Cr. Sergio Camiña, se le hace saber al Doctor ROGELIO JULIO FERRARI, que en los Autos N° 18.110, año 1998, caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAWSON – S/Rendición de Cuentas Fondo Especial Escuela Taller Ejercicio 1998, se ha dictado el Acuerdo N° 423/05, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la provincia del Chubut, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil cinco ... VISTO: ... CONSIDERANDO: ... Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los Ex – responsables Dr. Rogelio Julio FERRARI y ... por la suma de PESOS SETECIENTOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 700,78.) Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería de la Municipalidad de Rawson o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede ... Tercero: ... Cuarto: ... Fdo.: Cr. Sergio Camiña – Presidente; Dr. Tomás Antonio Maza – Vocal; Cr. Víctor Antonio Zamora – Vocal; Ante Mí: Rosa María Riso Patrón – a/c Prosecretaría Letrada".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), Noviembre 25 de 2.005.

ROSA MARIA RISSO PATRON
A/C Prosecretaría Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 02-12-05 V: 06-12-05.

ODONTOCOM SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2005 a las 19:30 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem N° 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005.

3ro) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25% de las ganancias.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:30 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

EL DIRECTORIO

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION GENERAL DE BOSQUES
Y PARQUES**

Al Señor:
LUIS FERNANDEZ
DNI 7.391.965
Ultimo Domicilio declarado: El Hoyo – Planta Urbana

CEDULA DE NOTIFICACION

Se intima al Sr. Fernández, Luis, DNI 7.391.965, para que en el término de 15 días hábiles deberá cumplir con cláusulas de convenio suscripto en marco del Dto. 1418/96 – Resolución 012/97 M.P. – Inf. 67/2000 F.E., firmado en fecha 16/08/01 con ésta DGBYP sobre predio identificado como Parcela 21 (B 3-1) ubicada en Cerro Radal Sur en lo referido "al mejoramiento, la conservación y cuidado contra incendios forestales", "a aprovechar la parcela según la posibilidad silvícola de la parcela y de acuerdo a la planificación establecida por la DGBYP", "a refaccionar y construir el alambrado perimetral", o acreditar su cumplimiento ya que a la fecha no se ha registrado en la Dirección General de Bosques el cumplimiento de dichas obligaciones.

De no cumplimentar con lo intimado informamos a que se hará efectivo el cumplimiento de la normativa legal vigente, remitiéndose los mismos al órgano legal respectivo para su pertinente ejecución.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

MANUEL ALFREDO PERALTA
 Director General de Bosques y Parques

P: 02-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
 DE VIVIENDAS**

MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura Planificación y
 Servicios Públicos
 Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 97/05

“150 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Inta de la Localidad de Trelew”

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32 (Pesos Dos millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos catorce con treinta y dos centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 97/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 150 mejoramientos de viviendas en el Barrio Inta de la Localidad de Trelew.

Cantidad de Mejoramientos: 150
 Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32
 Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 05/12/2005 a las 09 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. Del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V.y D.U., Don Bosco 297, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).
 Todos los valores son a abril de 2005.

I: 28-11-05 V 02-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
 DE VIVIENDAS**

MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura Planificación y
 Servicios Públicos
 Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 102/05

“63 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Primera Junta de la Localidad de Trelew”

Presupuesto Oficial: \$ 1.321.302,07 (Pesos Un millón trescientos veintiún mil trescientos dos con siete centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 102/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 63 mejoramientos de viviendas en el Barrio Primera Junta de la Localidad de Trelew.

Cantidad de Mejoramientos: 63
 Presupuesto Oficial: \$ 1.321.302,07
 Plazo de Ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 03/01/2006 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V.y D.U., Don Bosco 297, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).
 Todos los valores son a abril de 2005.

I: 29-11-05 V 05-12-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
 DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
 Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
 Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
 LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 100 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón I: 58 viviendas)

Cant. Viv.: 58

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05 –9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.858.484,52.

N° de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón II: 42 viviendas)

Cat. Viv.: 42

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05 –9:00 hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.323.219,50.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 29-11-05 V: 05-12-05.

**PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS
TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 8 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos
Obras Financiadas con Recursos Provinciales

N° de Lic. 94/05

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas

Cant. Viv.: 4

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05, 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 05-Diciembre-05 hasta las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 314.113,14.

N° de Lic. 95/05

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas

Cant. Viv.: 4

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05, 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 05-Diciembre-05 hasta las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 328.823,94.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 29-11-05 V: 05-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33/05

Obra: GIMANSIO ESCUELA N° 196

Lugar de Emplazamiento: Trelew

Presupuesto Oficial: Pesos Dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve (\$ 2.597.449,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 25.975,00

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.597.449,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 2.598,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativa.

Presentación de Propuestas: el día Miércoles 21 de Diciembre de 2005, 9:00 hs, en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Miércoles 21 de Diciembre de 2005 9.00 hs. en la

Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50
– Rawson, Chubut

I: 30-11-05 V: 06-12-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

OBRA:

“Adquisición Celdas para Sub-Estación Transformadora Arroyo Seco Esquel”

AVISO DE LICITACION

OBJETO: El equipamiento electromecánico que a continuación se detalla está destinado a la continuidad en la construcción de una nueva estación transformadora 33/12,2 kV denominada por su ubicación geográfica “Arroyo Seco” en la ciudad de Esquel, la que reemplazará y ampliará la existente en el acceso S-O de la ciudad.

La obra se dividió en tres rubros principales:

- a) Construcción civil y equipamiento electromecánico de la Playa de Transformación 33 kV. Montaje.
- b) Construcción civil edificio de comando y alojamiento celdas 13,2 kV.
- c) Provisión de materiales y montaje equipamiento electromecánico 13,2 kV y equipos de protección, medición, comando, señalización, telecontrol y auxiliares.

Hasta el momento se ha ejecutado la etapa a) (Construcción civil y equipamiento electromecánico de Playa de Transformación 33/13,2 kV), estándose abocados a la continuación de la misma en sus tramos b y c.

PLAZO DE ENTREGA: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL (\$ 1.180.000.)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800.)

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

· En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96 – Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965 – 48 – 1646.

· En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires, FAX Nº 011-4382-2009.

· En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco Nº 1247 – (9200) Esquel Chubut – Fax Nº 02945-45-1435.

· En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en el ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, el día nueve (9) del mes de enero del año 2006 a las 11 horas.

I: 02-12-05 V: 09-12-05.

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/05

Objeto: “Alquiler de inmueble en la ciudad de Trelew, destinado a albergar las Oficinas del Juzgado de Familia”.

Fecha de Apertura: 23/12/05 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: En la sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson hasta el día 23/12/05 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – TE 02965 48-2331.

2) Edificio de Tribunales – 9 de Julio Nº 261 – 6to. Piso Delegación Contable 02965 42-7661.

3) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales – Mosconi Nº 92 – Delegación Contable 02965 45-1060.

P: 29-11-05, 02, 09, 12 y 15-12-05.